



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

CIRCULAR

sobre el próximo curso de 1874 á 75 en el Seminario
Conciliar Central de Salamanca.

S. E. I. el Obispo mi Señor ha tenido á bien disponer: 1.º Que desde el dia 15 al 30 de Setiembre próximo esté abierta en el Seminario Conciliar de S. Carlos Borromeo de esta Ciudad, la matricula para los cursantes de Latinidad y Humanidades, Filosofia, Sagrada Teología y Cánones en el año académico de 1874 á 1875.

2.º Que desde el dia 24 al 30 del mismo se verificarán los exámenes de los aspirantes á la primera matrícula de Latinidad y los extraordinarios para los alumnos de todas las clases que ó no se examinaron ó quedaron suspensos en los ordinarios de fin de curso anterior.

3.º La inauguracion solemne del curso académico y los ejercicios espirituales se harán en los dias y forma acostumbrados.

4.º Los alumnos del Seminario de Ciudad-Rodrigo se aten-

drán á las prescripciones del edicto del Sr. Vicario general de aquel Obispado.

Salamanca 14 de Agosto de 1874.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.

CISMA DE LLERENA.

Carta dirigida por el Ilmo. Prelado de Badajoz, á los Párrocos del suprimido Priorato de S. Marcos de Leon, insertándoles la que acaba de recibir de Su Santidad referente al cisma de Llerena.

SEÑOR CURA DE.....

Mi estimado Sr. Cura: Si alguna duda tuviéramos de la rectitud de nuestro proceder en el grave y sensible asunto de las Ordenes Militares, desvaneceríase por completo al verlo sancionado por aquel en virtud de cuyos mandatos soberanos veníamos obrando y de los cuales no podíamos separarnos, sin faltar á nuestro deber de Obispo y de católico.

Ante la repelicion de los tristes sucesos que todos sabemos y de los que aquí no hay para qué ocuparse, juzgamos conveniente ponerlos en conocimiento de nuestro SSmo. Padre, por medio de atenta y respetuosa carta que le dirigimos en el mes último. No se hizo esperar, por cierto, la respuesta, que acabamos de recibir y Nos apresuramos á publicar, llenos de la mas profunda satisfaccion, por la alta honra que en ella se Nos dispensa por el inmortal Pontifice Pio IX. Oigamos ahora sus solemnes palabras:

«A nuestro Venerable Hermano Fernando, Obispo de Badajoz en España.—Pio Papa IX.—Venerable Hermano, salud y Bendicion Apostólica.



Cuanto mayores son las tribulaciones que nos afligen, tanto es mayor el sentimiento con que hemos sabido por tu carta fechada el 15 del pasado Mayo, que el Teniente de Gobernador eclesiástico del Priorato de S. Marcos de Leon, que al tenor de Nuestras Letras apostólicas «Quo gravius» quedó suprimido, ha negado la debida obediencia á las mismas Letras Nuestras apostólicas, y ocasionado con su rebeldía y obstinacion un grave escándalo á los fieles. La amargura, pues, que por este hecho hemos experimentado, se nos aumenta sabiendo que por la detestable temeridad del citado Presbítero se han hecho muchas cosas contra razon y justicia que han escitado perturbaciones en los ánimos, y á sus miserables impulsos no han faltado Clérigos que, con gran sentimiento tuyo y de los buenos, han hecho con él causa comun en su temeridad, no temiendo así servir al jefe de la rebelion para engañar al pueblo fiel, haciendo correr falsas voces y llegando hasta negar la existencia misma de Nuestras Letras apostólicas. Nos, Venerable Hermano, no podemos menos de reprobar enérgicamente en estas Nuestras Letras que te enviamos, la tan indigna conducta del susodicho Presbítero, y de los que le han seguido como jefe, y á la vez hacemos saber y constar que *con toda justicia* le has declarado ligado con las censuras eclesiásticas, y de corazon rogamos á Dios Omnipotente que se digne iluminar el entendimiento de ese Presbítero que se ha constituido en piedra de escándalo de los fieles, á fin de que considerando los tremendos juicios de Dios, y arrepentido de su conducta vuelva al camino del deber y no tarde en mirar por su salud eterna. Esto igualmente pedimos á Dios tambien para aquellos que se han dejado alucinar á fin de que, prestando la debida obediencia á esta Silla apostólica, se manifiesten de hecho ministros de Cristo ó hijos fieles de la Iglesia. Confiamos, Venerable Hermano, que los que están en el error, por los es-

fuerzos de tu celo y prudencia sacerdotal han de oír con benevolencia esta Nuestra voz, y con su docilidad nos proporcionarán el consuelo de ver ahí completamente restablecida la paz cristiana, el orden y la caridad. Con esta esperanza alentados en el Señor, os damos muy afectuosamente y de corazón la Bendición apostólica como prueba de nuestro singular amor á tí, Venerable Hermano, y á todo el Clero y pueblo fiel confiado á tu cuidado. Dado en Roma en S. Pedro, día 17 de Junio de 1874. Año vigésimo nono de nuestro Pontificado, Pio P. P. IX. •

Después de la atenta lectura del venerando documento que precede, justo es, señor Cura, que meditemos, por un instante, acerca del augusto personaje que así se espresa, á quienes se dirige y la razón porque lo hace; y veremos como la magestuosa figura del anciano venerable que reside junto al sepulcro de Pedro, encargado por Dios, como Él, de guiar al mundo por los senderos del bien, viene á brillar en nuestra mente y á resonar con ella en nuestro corazón, el acento suave de su voz, voz de amor, de compasión y de ternura, Porque es la voz del supremo Pastor de las almas, del Doctor universal de los verdaderos creyentes, del Maestro infalible á quien Jesucristo encomendara la especial vigilancia del redil divino, á fin de confirmar en la fé á las ovejas y corderos, prometiéndole su asistencia indefectible: *Rogavi pro te ut non deficiat fides tua, et tu aliquando conversus confirma fratres tuos.* — (Lucæ 22—31.)

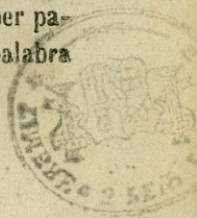
Por eso es sensible en gran manera, Sr. Cura, que algunos de los legítimos descendientes de los grandes héroes de la fé en el curso de los tiempos, de aquellos que, dóciles á los enviados del cielo, acogieron con inspirado entusiasmo las palabras de salud, y sobre los que jamás cayó la fea mancha de la apostasía, aun á presencia del tirano, prefiriendo derramar generosamente su sangre antes que faltar á sus creencias, sean hoy



motivo de desconsuelo y de amargura para el contristado corazón del mejor de los Pontífices. Sin duda, que esos pocos, hijos bastardos de la Católica España, han olvidado, que por sus venas corre la sangre de los que en Nicea, Toledo, Constanza. (perenne recuerdo del período álgido del decaimiento Europeo) Trento, y por último, en el Vaticano, llevaron siempre su ardiente fé hasta el punto de alcanzar la sancion solemne de la Iglesia Universal. Testigos irrecusables son de esta verdad los sublimes dogmas de la Infalibilidad y de la Inmaculada, traídos en mal hora y por espíritus inquietos é innovadores, al campo de la discusion; pero que, dicho sea de paso esas dos grandiosas declaraciones, sirvieron para decir, muy alto, al mundo lo que es la tradicional y pura fé de los españoles, cuando se trata de su adhesion á la Cátedra de Pedro. ¡Verdad es que no podian obrar de otra manera los que se precian de ser hijos predilectos de María!

Ahora bien, mi estimado Sr. Cura, si esto es una verdad para todos, como no puede ménos, fuerza es confesar que la conducta de esos pocos hijos de este suelo siempre fiel, habrá afectado sobre manera al gran Pio IX, que no podia esperar tanta obcecacion, resistencia tanta. Pero ¡ah! mi amado Señor Cura, no debe en verdad estrañarnos conducta semejante, ante un mundo cuya soberbia raya en delirio.

Por eso al dirigirnos su autorizada palabra por medio de la Bula «*Quo gravius*,» quisieron constituirse en Jueces del Maestro que les instruye y superiores al Padre que les habla, rehusando prestar oídos á su cariñosa voz negándole hoy el derecho de retirarles las gracias especiales que, con mano generosa, ayer les otorgara, y queriendo, en fin, subordinar al humano exámen la accion independiente recibida de Dios para el Gobierno de su Iglesia, sin mas razon que la de no haber pasado por el severo tamiz de una secular cancelaria; la palabra



emanada del centro de la unidad católica, de ese centro constituido por Jesucristo para que desde él (sin ningun tradicional obstáculo) dirigiesen sus representantes en la tierra la navecilla de la Iglesia Católica. Así lo atestiguan estas sublimes palabras: «Sicut missit me Pater et ego mitto vos: Euntes docete omnes gentes:» mision soberana y grandiosa, mi venerado señor Cura, que, si ha de realizar su obra de regeneracion y de ventura, ha de ser emancipada de todo poder, que no sea el de Dios, y sin la prévia censura á que se la quiere sujetar; siquiera en esta parte se la otorguen iguales derechos que al error que, aun el mas estravagante, viene obteniendo carta de vecindad entre nosotros con una independendencia sin límites.

Pidamos, pues, á Dios, mi amado Sr. Cura, uniendo así nuestros ruegos á los del inmortal Pio IX, que ilumine las inteligencias de los que hoy le desobedecen, rebelándose abiertamente contra sus acuerdos, así como las de aquellos otros, que queriendo sin duda cohonestar lo que es imposible, no temen el predicar obediencia al Romano Pontífice y formar, al mismo tiempo, causa comun con los cismáticos. Que todos ellos reconozcan sus pasados errores y vuelvan al amoroso regazo de nuestra madre la Iglesia para darla dias de gloria, de bendicion y de consuelo, es lo que debemos desear. ¡Fiat! ¡Fiat!

Y á fin de que tan santas aspiraciones se logren, rogamos á V. señor Cura, dé lectura de esta carta á ese virtuoso Clero, haciendo que circule entre los fieles.

Recomendándose una vez más á sus oraciones, se reitera de V. muy de veras afectísimo EL OBISPO DE BADAJOZ.

Badajoz 3 de Julio de 1874.

LOS DEVOTOS

DE MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES.

Bajo de este título y con la aprobacion de nuestro amantísimo Prelado se acaba de establecer en la capilla de la Santa Vera-Cruz de esta ciudad de Salamanca una piadosa asociacion, que tiene por objeto promover y generalizar el culto perpétuo á la Santísima Virgen en el misterio de sus angustias y dolores. Al efecto se formarán coros compuestos de los asociados, cuyo número será de treinta personas cada uno, los que en el dia que corresponda visitarán y acompañarán á la afligidísima Señora en su Capilla, pidiéndole su proteccion en la vida y en la muerte. A este fin estará abierta la capilla en los meses de Octubre hasta 1.º de Abril desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y en los meses restantes desde las seis y media de la mañana hasta las seis de la tarde. Que Dios bendiga y prospere tan piadosa asociacion, y premie el celo religioso de sus ilustres iniciadores.

LOS CONGRESOS CATOLICOS.

En el número 62 del excelente diario católico, apostólico, romano, «El Porvenir Cristiano» hemos visto consignada la idea de un congreso católico en Salamanca, cuando las circunstancias de nuestra amada patria lo permitan.

Tomando acta de tan oportuna indicacion, vamos á considerar brevemente los congresos católicos en su índole característica y con respecto á su utilidad en las presentes necesidades de la Iglesia.

Bien ó mal, con propiedad ó por antifrasis nuestro siglo XIX es llamado el siglo de la discusion, y de la libertad. A este espíritu de la época responden perfectamente los congresos católicos.

Y á la verdad, ¿qué de mas racional y justo que los hijos de la Iglesia reclamen y reivindiquen la libertad del bien, mientras que sus opresores proclaman á voz en cuello la libertad para todo lo que es invencion y lazo del espíritu del mal? Empero, ¿en donde los piadosos católicos podrian hacer oír cual corresponde su voz, formular de una manera eficaz sus reclamaciones, apelar solemnemente á la opinion pública para conquistarse las simpatías de los hombres de recto juicio y corazon desapasionado, que no perteneciendo á la clase eclesiástica, ejercen una influencia poderosa y directa en las demás de la sociedad? ¿En dónde los amantes de la religion y de la patria, podrán verse legalmente reunidos, para apreciar el valor de sus esfuerzos, dar direccion á sus trabajos, animarse, concertarse para el gran fin que se proponen, que es salvar los eternos principios de la fé y de la moral contra las impugnationes del error y del vicio, los derechos de la conciencia y de la justicia contra las opresiones del capricho y de la iniquidad, la libertad de vivir cristianamente contra las arbitrariedades de los modernos tiranos, la independendencia de la Iglesia contra el despotismo de los que pretenden hacerla su esclava, la sólida paz, el progreso verdadero y la felicidad de los pueblos cimentada en el respeto al principio de autoridad, en la concordia entre la potestad civil y religiosa, y en la union de la Iglesia con el Estado? ¿En dónde finalmente se podrán exponer con mayor éxito y mejores resultados las necesidades de los pueblos católicos, para acudir á su remedio, proporcionando al efecto recursos y consuelos? En los congresos de Católicos.

Así lo comprendieron los católicos alemanes en 1848, y des-

de entonces acá los congresos de católicos se han venido celebrando en Alemania casi todos los años, sin que apenas pase uno, que no se haga memorable por alguna institución especial en servicio del Catolicismo. Así lo comprendieron los de Suiza, de Bélgica, y últimamente de Italia de cuyos congresos se ha ocupado la prensa periódica, y cuyos frutos han sido hasta ahora frutos de bendición y de gracia.

Empero ¿a quién se debe la iniciativa de esos congresos de católicos? ¿quién los convoca, quien los organiza, y quien busca los medios para realizarlos?..... Los iniciadores, los fautores y protectores de esas nuevas asambleas son los seglares; los hijos que viendo á su madre ora perseguida, ora abandonada por los poderes de la tierra, vuelan á socorrerla, haciéndose su escudo y defensa; los hijos, que movidos á compasión del estado á que por la malicia de los hombres se hallan reducidos sus padres en la fé los prelados y sacerdotes, se apresuran á proporcionales alivio; los seglares que no pudiendo contemplar impasibles la pobreza del culto católico, la supresion de las comunidades religiosas, la propaganda protestante, la inmoralidad siempre en aumento se reúnen para concertarse, imponerse toda especie de sacrificios y apelar á todos los legítimos recursos para remediar tamaños males.

Los seglares pues constituyen la mayoría y la parte principalísima de los congresos de católicos, procurando no salir de los límites dentro de los cuales han de mantenerse los legos en materias doctrinales que rozarse puedan con el dogma ó moral cristiana. En estos congresos no se discuten doctrinas pertenecientes á la fé ó á las costumbres. Los simples fieles aunque en gran número reunidos no tienen mas autoridad decisiva en esas materias, que la que tiene cada uno en particular. La Iglesia docente está en el Sumo Pontífice y en los Obispos. Los fieles, ó juntos, ó separados, son la Iglesia amaestrada. No van

por tanto los católicos á esos congresos para discutir y cuestionar sobre la doctrina que enseña la Iglesia, sino para declarar á la faz del mundo que la profesan cautivando su entendimiento en obsequio de la fé.

Así que los congresos de católicos no son concilios de legos, pues saben perfectamente los fervorosos seglares que toman parte en ellos, que no son maestros en Israel, y que carecen de aquella autoridad en materias religioso-doctrinales que es propia de los que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios. Empero, no por eso desconocen los piadosos seglares, que tienen ellos tambien su mision especial que cumplir, contribuyendo en su esfera á la propagacion del Evangelio, á la defensa de los buenos principios, al triunfo del catolicismo, bajo la direccion de sus legítimos pastores, y en la mas estrecha union con el Obispo de los Obispos, y Siervo de los Siervos de Dios el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo sobre la tierra.

Tampoco son los congresos de católicos reuniones políticas para tratar de lo que pertenece al buen gobierno de los estados. El espíritu religioso es el que los ha inspirado, promovido, y llevado á efecto. En ellos solo se trata de los intereses religiosos de los pueblos, y del modo de fomentarlos y defenderlos, cualesquiera que sean las formas de gobierno, y las circunstancias especiales de las naciones cristianas.

No son finalmente los congresos de católicos círculos literarios, ó certámenes académicos á donde vayan los hombres de saber para lucir sus dotes, y hacer vana ostentacion de sus conocimientos. Nada de esto. El objeto de esos congresos, es todo práctico: la práctica de la obediencia, respecto, y amor á la Iglesia; el socorro de las necesidades de los miembros de Jesucristo; la refutacion práctica del error; la creacion y fomento de todas las obras encaminadas al ejercicio de las virtudes, y á la propagacion de la fé y de la moral evangélica.

Ahora bien, el valor que naturalmente inspira á los buenos católicos verse reunidos en gran número, oír á eminencias literarias y científicas declarar públicamente sus convicciones religiosas, y manifestarlas con fervoroso entusiasmo, no solamente en nombre propio, si que tambien como representantes de otros miles y miles que profesan las mismas creencias, y practican las mismas virtudes, y proclaman las mismas verdades; no puede menos de influir poderosamente en los acuerdos que en estos congresos se toman. Así es que de estos, no puede decirse como de otra clase de reuniones, que todo se reduce á conversaciones y proyectos, *vox, vox, prætereaque nihil*; sino que se tocan prácticamente sus efectos. Desde el año de 1848 en que se empezó á celebrarlos en Alemania hasta el presente la historia registra los grandes resultados que á favor de la Iglesia y de la sociedad civil han producido. Fruto de esos congresos ha sido la creacion de escuelas católicas para los niños de ambos sexos, de academias y universidades católicas para los adultos, de círculos católicos para artesanos y obreros, la organizacion de socorros al clero y á las iglesias pobres, y otras muchas obras benéficas que han reclamado las necesidades de la época.

El Santo Padre ha enviado su bendicion á los congresos católicos que hasta ahora se han celebrado, los preladados de la Iglesia los han autorizado con su presencia, y los miembros mas distinguidos de uno y otro clero secular y regular han tomado parte en sus tareas. Los mismos gobiernos hostiles á la Iglesia reconocen el derecho que tienen los católicos para reunirse y tratar de los intereses de la religion que profesan, y allí donde no les han dispensado directa proteccion, los han por lo menos tolerado. Dia llegará en que esos congresos de católicos se celebrarán en nuestra queridísima España, y por muy honrrada se tendrá Salamanca en acoger en su recinto á

tan nobles y distinguidos huéspedes como los que vengan al congreso, si este se llega á celebrar en esta Ciudad de los grandes recuerdos y monumentos religiosos, literarios, y artísticos, y como de aquí dista tan solo cuatro leguas la villa de Alba de Tórmes, en donde se veneran las sagradas reliquias, de nuestra insigne compatriota la gran reformadora del Carmelo, al proyecto del Congreso de católicos en Salamanca, podria muy bien ser asociado el de una peregrinacion al sepulcro de la Mística Doctora Santa Teresa de Jesus.

PIA UNION DE PADRES CATÓLICOS

BAJO EL PATROCINIO DE SAN JOSE.

Varios periódicos de Italia han insertado el siguiente proyecto, que primero en la *Stella cattolica* y despues en un cuadernito se publicó en Lucca. Con mucho gusto hacemos lo mismo á fin de que llegando á noticia de nuestros hermanos de España procuren realizarlo allí donde las circunstancias lo permitan.

En medio de los graves desórdenes que con el corazon traspasado de dolor se ven obligados á presenciar los buenos católicos, sin que pueda oponerse dique eficaz al torrente de maldad con que los impios inundan toda la tierra, no puede negarse que el sentimiento religioso se esfuerza en manifestarse en todo su poder y esplendor. Nunca como al presente se han creado tantos Institutos y Congregaciones cuyo objeto no es solo confortar los corazones con ascética contemplacion y piadosa salmodia, sino tambien acudir en auxilio de la sociedad grande y trabajando por ella. Para alcanzar tan laudable intento, y evitar que el pobre pueblo sea víctima de los que retenden seducirle, se aunan los esfuerzos de nobles y ple-

beyos, fraternizando todas las clases sociales. Inútil se hace encarecer la importancia y el fruto de las nuevas instituciones católicas, lo cual es tan visible que no pueden desconocerlo sus mismos enemigos.

Propio es de la inagotable Providencia hacer que ninguna llaga quede sin remedio para que sea menos triste la vida. A esta imperecedera fecundidad se debe el poder descubrir y aplicar oportuno remedio al trabajo continuo de destrucción á que se dedican los incorregibles sectarios. Estos saben que para desterrar la moral pública son muy conducentes la palabra y la prensa para los eruditos, las pinturas y el fanatismo para los ignorantes, y aplicanse á esta obra con habilidad digna de mejor causa. Tantos males se contrarestan admirablemente con las sociedades de buenos libros, las conferencias, las oraciones publicas, las solemnidades extraordinarias, las instituciones promovedoras de la union católica, las peregrinaciones, las imágenes de los Santos y las medallas. Saben que el santuario de la familia, cuando se consigue profanarlo, conviértese en instrumento de guerra para atacar á la Religion y á la honestidad, y procuran penetrar en él, asociándose á miembros corrompidos á los cuales confían el impío apostolado de la perversion del corazon. Contra este mal gravísimo se estableció la mujer misionera, educándola desde jovencita en la escuela de las Hijas de Maria, y confortándola ya adulta en la Congregacion de Madres católicas; se fundaron para los jóvenes escuelas diurnas y nocturnas, ejercicios espirituales, catecismos, Congregacion de S. Luis Gonzaga, y Sociedad de la Juventud católica. Hasta ahora, empero, se ha descuidado la parte mas principal de la familia, que es el padre. El padre, alma y vida de los domésticos, á cuya voluntad están sujetos, establece en la familia con sus acciones una enseñanza práctica, que imprime el carácter en los hijos, los cuales una á su pesar tienen costumbres semejantes á las del padre.

Este miembro principal de la familia no podia ser olvidado en la obra que se han propuesto los buenos católicos de la conservacion y restablecimiento moral de la sociedad; era necesario primero preparar el terreno en el cual debe obrar la enérgica accion del padre, santificando á la mujer, ó apoyándola en sus desvelos piadosos, y haciendo á los hijos cristianos y dóciles. Hoy que, á Dios gracias, por las nuevas instituciones, si no se han plenamente alcanzado estos fines, se ha á lo menos bastante adelantado en el camino que á ellos conduce, parece llegada la oportunidad de congregar á los padres llamándoles á estudiar el modo de salvar á la familia del contagio de la corrupcion.

A este efecto se invita á los padres de buena voluntad á unir sus oraciones, y hacer que se forme entre ellos reciprocidad de afectos y de ideas para descubrir el camino que conduce al fin para que somos criados. Ciertamente tan importante empresa no podrá llevarse á cabo sin la ayuda del cielo y sin que el padre de las luces comunique un poco de su sabiduría que se refleja en el mejor de los padres, el Patriarca de la generacion redimida, S. José, y se nos propone como ejemplar y patrono de la Congregacion de Padres católicos; ejemplar, para que les sirva de guia y Maestro, y Patrono para que les alcance, ayuda, fervor y gracia que les conduzca á ellos y á sus familias al puerto de salvacion. Para esto, sin hacer gala de instituciones y códigos, con la humildad de quien propone una idea y temiendo no produzca todos sus buenos resultados, sin embargo la pone en práctica, se ofrece una breve norma para establecer una modesta asociacion que puede llegar á ser origen de copiosísimos frutos de santidad.

Art. 1.º Se establece la Congregacion de Padres católicos bajo el patrocinio de S. José.

Art. 2.º Forman parte de esta Sociedad solamente los casados ó viudos.

Art. 3.º La Sociedad tendrá un Director y un Vicedirector sacerdotes, y un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que se elegirán cada año entre los socios.

Art. 4.º Habrá reunion una vez al mes, en el domingo en que aquel año se celebre la fiesta del Patrocinio de S. José.

Art. 5.º En cada sesion se recogerán limosnas para sufragar los gastos necesarios, y si aquellas fuesen abundantes se destinarán á ayudar á los padres pobres para que puedan ser socios.

Art. 6.º Las obligaciones de los socios son:

1.º Instruir ó hacer instruir en la Religion á sus hijos.

2.º Colocarlos en escuelas ó talleres católicos, y no vender el alma de sus hijos por un vil interés.

3.º Santificar y hacer santificar por sus hijos las fiestas, llevándoles consigo á oír la santa misa, á hacer la visita al santísimo Sacramento y á escuchar la divina palabra.

4.º Rezar cada dia tres Padre nuestro, Ave Maria y Gloria Patri en honor de S. José, y cuanto sea posible, reunir toda la familia para rezar por la noche el santo Rosario.

5.º Ejercer esquisita vigilancia sobre los libros, costumbres y compañeros de sus hijos.

6.º Acercarse á recibir lossantos Sacramentos una vez al mes.

7.º Hacer una ofrenda anual segun lo permitan sus facultades para celebrar la fiesta del Patrocinio de S. José.

8.º Llevar siempre puesta la medalla de S. José.

Art. 7.º Ninguna de las cosas sobredichas obliga bajo pena de pecado mortal.

Art. 8.º La hora de las reuniones será la que se estimare conveniente en cada localidad.

Et quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos.

ADMINISTRACION DIOCESANA Y DE CRUZADA DE SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO,

Se recuerda á los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y Tenientes de los pueblos de estas Diócesis que con arreglo á la prescripcion 4.^a de las acordadas por el Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo con fecha 10 de Diciembre de 1873, que se publicaron en el núm. 23 del Boletín Eclesiástico, correspondiente al 15 del mismo mes y año, debe realizarse en el próximo mes de Setiembre la liquidacion y pago de los sumarios espendidos de la actual predicacion y devolucion de los sobrantes en esta oficina.

Salamanca 17 de Agosto de 1874.—El Administrador, *Pedro Rodrigo Yusto*.

NECROLOGIA.

El 12 del actual mes de Agosto falleció D. Antonio Rodriguez Peña, Cura Párroco de Villaseco de los Gamitos. Pertenece á la hermandad de sufragios mútuos del Clero de esta Diócesis con el núm. 299. Los sócios aplicarán una misa y tres responsos.

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.